



Expediente: 427/21

Carátula: CAMPILLO JOSE HUGO Y OTROS C/ RODRIGUEZ VAQUERO LUIS EMILIO Y OTRO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202193579 - RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO-DEMANDADO

900000000000 - BULACIO, MARIO ROLANDO-ACTOR

900000000000 - FERNANDEZ, ELSA DOLORES-ACTOR

900000000000 - SANCHIS, JORGE GUSTAVO-ACTOR

23282228289 - LEFEBVRE, MARIA GRACIELA-ACTOR

23282228289 - CAMPILLO, JOSE HUGO-ACTOR

20288833355 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO

23202193579 - FIDEICOMISO AIRES DEL ACONQUIKA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 427/21



H20703660865

JUICIO: CAMPILLO JOSE HUGO Y OTROS c/ RODRIGUEZ VAQUERO LUIS EMILIO Y OTRO s/
CONTRATO ORDINARIO - EXPTE N° 427/21

Concepción, 16 de febrero de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Fausto Martín Gomez en su presentación de fecha 16/02/2024. Téngase por apersonado al letrado en carácter de apoderado de la Sra. Lefebvre María Graciela, conforme el Poder Especial para Juicios otorgado por el Colegio de Abogados del Sur, y por constituido domicilio digital. Désele intervención de ley en el carácter invocado.

Téngase presente el desistimiento de realización de prueba pericial psicológica formulado por la Sra. Lefebvre María Graciela. A conocimiento del Sr. Perito Lic. Flavio Garlati Bertoldi. JAJ

Actuación firmada en fecha 16/02/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.